



Brevedad de Noviembre del año del dicho hallandose  
 reunidos en sus Salas Capitulares los Sr. D. Pablo  
 Munoz Alcalde Presidente, D. Patricio Lopez J.  
 D. Manuel Hama Regidores y D. Juan Guzman  
 Diputado, individuos q. en ausencia del Procurad.  
 del Comun. D. Juan Miguera componen el Ayuntamiento.  
 Dela misma fecha de la ciudad y lugar por mi el secreta-  
 rio en oficio del Sr. Gobernador civil de la Provincia  
 de 27. del que copia, num. 330. con que acompaña  
 una Certificación q. acredita la aprobación de las pro-  
 puestas e individuos q. ha nombrado para los em-  
 plas municipales de esta población, y remite la lista  
 a saber ad. Pedro Sanchez Fortino p.º Alcalde, ad.  
 Andres Munoz Regidor p.º 2.º Alcalde, a D. Frante  
 Hama p.º Reg.º 3.º, para 2.º a Juan Herrera, para 3.º  
 a Diego Vera Chueca, p.º 4.º a Baizual Garcia mayor  
 p.º 5.º a Juan Guerrero y p.º Procurador del Comun. D.  
 Juanis Eric. y remite los libros de dicho Ayuntamiento.  
 Asimismo previniendo se avise a los electos para dichos  
 empleos q. ha en servicios vitales, se entregue los  
 libros de la p.º a dichos Alcaldes y Reg.ºs, y se previene  
 q. en todo en sus cargos previene el correspond. juramento  
 que se previene en los arts. 33 y 34. del R. Decreto  
 de 29 Julio ultima, y ultim. q. alarde nueva de  
 el referido acto p.º q. aviene en respectos exp.º  
 y literarios sui Mercedes acordadas q. se guarden

